

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a MARÍA ISABEL ROMERO JIMÉNEZ

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

NO ADSCRITOS:

D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO

AUSENCIAS:

D^a ESTEFANÍA CARMEN GUIROLA HIDALGO

Sra. Secretaria General:

D^a MARÍA DE LERA GONZÁLEZ

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diez horas y nueve minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal, Doña María Isabel Romero Jiménez, y asistidos por la Sra. Secretaria General D^a María de Lera González.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

Antes de iniciar la sesión y a propuesta de la Sra. Presidenta los asistentes a la sesión guardan un minuto de silencio en señal de duelo y de repulsa por el presunto asesinato del niño Gabriel Cruz. Finalizado el minuto se inicia la sesión.

PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 (ORDINARIA).

Tras comprobar la Sra. Secretaria que todos los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes habían recibido en tiempo y forma la documentación relativa a este punto del orden del día, pregunta a los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes si desean realizar alguna intervención sobre las actas o realizar alguna inclusión.

No hay intervenciones.

Sometido este asunto a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 2017.

URGENCIA: APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS 2.018 DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN DE ASFALTADO DE CALLE TRAFALGAR".

"JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

Con fecha 8 de marzo de 2018 y por Resolución de Presidencia número 013/2018 se convocó sesión ordinaria de Junta Vecinal a celebrar el día 13 de marzo de 2018 a las 10:00 horas y que con fecha, 9 de marzo de 2018, se ha notificado la convocatoria de esta sesión a los Sres./Sras. Vocales miembros.

Con fecha 12 de marzo de 2018 y registro de entrada número 0363 se recibe en esta Entidad escrito del Área de Empleo de la Diputación Provincial de Cádiz mediante el que nos comunican que, con fecha 9 de marzo de 2018, se había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 47 anuncio elevando a definitivos los Criterios Básicos del Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz y que, a partir de esa fecha, esta Entidad dispone de un plazo de DIEZ DÍAS para remitir a la Diputación Provincial de Cádiz los Anexos I y II que figuran en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 de marzo de 2018 así como certificación de que la Junta Vecinal de esta Entidad ha adoptado acuerdo de "Propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación Local 2018".

Visto el plazo de diez días concedido por la Diputación Provincial de Cádiz para la remisión de los Anexos I y II y la certificación del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de esta Entidad de inclusión de actuaciones al Plan de Cooperación Local 2018, se considera de urgencia someter a la Junta Vecinal la presente propuesta de la Presidencia para que la documentación requerida obre en el expediente dentro de los plazos establecidos y esta Entidad pueda ser beneficiaria de la subvención.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta, los Sres./Sras. Vocales miembros acuerdan por unanimidad aprobar la urgencia de la propuesta para **APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS 2.018 DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN DE ASFALTADO DE CALLE TRAFALGAR"**.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la Junta Vecinal la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE PRESIDENCIA:

Visto escrito remitido a esta Entidad Local por la Diputación Provincial de Cádiz con fecha 9 de octubre de 2017 y registrado de entrada con el número 0857, mediante el que se comunicó el plazo de presentación de solicitudes de inclusión al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2018.

Visto escrito remitido por el Área de Empleo de la Diputación Provincial de Cádiz con fecha 7 de marzo de 2018 en el que se comunica que ***"una vez aprobados definitivamente los Criterios Básicos que regulan en nuevo Plan de Cooperación Local 2018 de la Diputación Provincial de Cádiz para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELAS de la provincia, y atendiendo al presupuesto global del Plan y a los criterios de reparto de las ayudas en función del índice poblacional y de desempleo de su localidad, previsiblemente se aprobará a su Entidad una ayuda por un importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (27.210,58 €).***

Visto que, con fecha 9 de octubre de 2017, se remitió a la Diputación Provincial de Cádiz solicitud de actuaciones para el PLAN PROVINCIAL

DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2018 así como Memoria Descriptiva y Valorada de la actuación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la misma la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar Propuesta de actuación a incluir en el Plan de Cooperación Local 2018 con la consideración de carácter urgente e inaplazable la obra denominada "REPOSICIÓN DE ASFALTADO DE CALLE CABO TRAFALGAR".

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Presidenta de la E.L.A. para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

TERCERO. Remitir a la Diputación Provincial de Cádiz la siguiente documentación:

- Certificación de la adopción del presente acuerdo."

Sometida la urgencia de la propuesta de Presidencia a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar la urgencia por unanimidad.

Sometida la propuesta de Presidencia a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar la propuesta por unanimidad.

No hay más urgencias, ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Srs. Presidenta de la Entidad levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y un minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Isabel Romero Jiménez Fdo.: María de Lera González